



De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Cantabria, (por Resolución de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria con fecha 19 de diciembre de 2025), la Junta de Gobierno en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2025 entre otros asuntos y por unanimidad de sus miembros presentes, en aplicación del Art. 38 c) de citados Estatutos, ha acordado convocar elecciones, según las siguientes previsiones:

1. Cargos que se someten a elección:

Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretaria, Vicesecretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II, Vocal III, Vocal IV, Vocal VI- Jubilado.

De acuerdo con el artículo 39 todos los nombramientos de cargos directivos tendrán un mandato de cinco años.

2. Requisitos para ser miembros de la Junta de Gobierno:

Podrán ser miembros de la Junta de Gobierno todos los colegiados no comprendidos en alguna de las circunstancias determinadas en el art. 28 de los Estatutos, que se encuentren al corriente del pago de las cuotas colegiales.

Para ser candidato a Presidente se exige una antigüedad mínima de diez años, para ser cualquier cargo de la comisión ejecutiva una antigüedad mínima de cinco años y para los restantes y puestos de suplente, un año.

3. Presentación de Candidaturas:

Las candidaturas deberán presentarse en la sede central del Colegio, en listas cerradas y completas, con los colegiados que se presente como candidatos para la elección, en relación por cargos, y con los suplentes, en el formato determinados por la Junta de Gobierno (que se adjunta), y avalados por 25 colegiados que puedan participar como electores.

4. Calendario:

Publicidad de la convocatoria de elecciones y Composición Mesa Electoral con suplentes por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de diciembre 2025	26 de diciembre 2025
Plazo de presentación de candidaturas	15 de enero 2026
Proclamación de candidaturas	20 de enero 2026
Exposición del censo electoral provisional.	20 -27 enero 2026



Plazo de reclamaciones	27 – 30 enero 2026
Censo electoral definitivo	1 febrero 2026
Nombramiento de interventores	22 febrero 2026
Celebración de elecciones	27 febrero 2026

El horario para la presentación de candidaturas en la sede colegial será de 9.00 horas a 19 horas de lunes a jueves y el viernes de 9.00 a 15.00 horas, y hasta las 24.00 horas si se utiliza cualquiera de los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5. Jornada electoral

La jornada electoral tendrá lugar el día 27 de febrero de 2025 de 9 a 19 horas, en la sede colegial, sito en C/Gravina,7 de esta capital.

6. Composición Mesa Electoral:

- Presidenta: Dña. María Amada Pellico López.
- Vocal I: Dña. Susana Fagunde Rebolledo.
- Vocal II: D. Néstor Olmedo Murcia Isaza.

Suplente Presidenta: Dña. María Gema Rodríguez Gutiérrez.

Suplente Vocal I: Dña. Estibaliz Arroitauregui Campos.

Suplente Vocal II: Dña. Ana del Hoyo Herrero

7. Voto Telemático

El proceso electoral combina voto presencial y voto telemático, ambos simultáneos en tiempo y será ejecutado por una empresa externa contratada a tal efecto. Ésta deberá cumplir estrictamente los principios de: universalidad, Libertad, Igualdad, carácter directo y secreto del sufragio.

El voto telemático debe realizarse mediante plataforma segura y estar auditado por entidad independiente, constituyendo este aspecto el principal punto de atención jurídica del proceso.

8. Papeletas de votación:

Se ajustarán a lo establecido en el artículo 38-n de los vigentes Estatutos del Colegio.



Colegio Oficial de Enfermeras
y Enfermeros de Cantabria

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA